



Justificación técnica/metodología para la inclusión de variables

- :::: Módulo de Información Ambiental
- :::: Económico en Empresas

Marzo · 2024

Desarrollo

Justificación técnica- metodológica para la inclusión de variables

Módulo de Información Económica Ambiental en Empresas

En el INEC, en particular en la Dirección de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales (DEAGA), ha existido durante varios años una necesidad de caracterizar el comportamiento ambiental de las empresas ecuatorianas.

Para alcanzar este objetivo se formó un equipo de investigadores provenientes de dos instituciones públicas afines con la temática ambiental: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición ecológica (MAATE) y del INEC. El objetivo principal planteado por el equipo de investigadores ha sido actualizar el formulario del Módulo de Información Económica Ambiental en empresas, el cual esté acorde a las necesidades actuales de información ambiental y que brinde la posibilidad de recolectar información útil para la medición y reporte de ODS a nivel internacional.

En el desarrollo de este marco se citó 2 puntos descritos a continuación:

1. **Descripción del requerimiento: Otorgar insumos a la Subsecretaría de Cambio Climático, específicamente a la Dirección de Producción y Desarrollo Sostenible, para conocer el estado de la cuantificación de la Huella de Carbono con alcance organizacional y de producto.**

1.1. Justificación del pedido de información

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica emitió el Programa Ecuador Carbono Cero, como un conjunto de instrumentos de política pública que promueve el reconocimiento de las empresas que miden, reducen y compensen su huella de carbono con métodos validados internacionalmente y que incentiva a que las acciones de compensación se orienten a la retribución de los proyectos que conservan, restauran, generan reducción de emisiones gases de efecto invernadero en el Ecuador.

La normativa que ampara el Programa es:
Acuerdo Ministerial Nro. MAAE-2021-018.



Acuerdo Ministerial Nro. MAATE - 2021-046.
Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2021-047.

1.2. Respuesta a la Solicitud

En lo referente a la inclusión de la variable se considera viable; sin embargo por temas presupuestarios y de reducción de variables no se acoge la misma para el formulario 2023; sin embargo se recomienda analizarla para el periodo 2024.

El siguiente paso para la actualización del módulo de información Económica Ambiental será realizar la prueba piloto para analizar la aceptación de las variables a ser implementadas o no.

Elaborado por	Karina Guallasamin	
Revisado por	Carlos Pilataxi	
Aprobado por	Armando Salazar	

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador